República Dominicana

Administradora de Subsidios Sociales
(ADESS)

Memoria Institucional

2018

Índice de Contenido

II. Resumen Ejecutivo 3
III. Información Institucional 9
IV. Resultados de la Gestión del Año 12
a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía 12
b) Indicadores de Gestión 17
1. Perspectiva Estratégica 17
i. Metas Presidenciales 17
ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) 18
iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Publica (SISMAP) 18
2. Perspectiva Operativa 28
i. Índice de Transparencia 28
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico 29
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 30
iv. Gestión Presupuestaria 31
v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 32
vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) 32
vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas 32
viii. Auditorías y Declaraciones Juradas 32
3. Perspectiva de los Usuarios 33
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 33
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos 33
c) Otras acciones desarrolladas 33
V. Gestión Interna 34
a) Desempeño Financiero 34
b) Contrataciones y adquisiciones 35
VI. Reconocimientos 39
VII. Proyecciones al Próximo Año 40
GLOSARIO 41

II. Resumen Ejecutivo

La Administradora de Subsidios Sociales(ADESS) estrechamente vinculada con el Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales (GCPS), tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social. Su contribución viene dada en el apoyo brindado al programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y a los demás programas, al servir de enlace entre los beneficiarios, las entidades financieras, los programas sociales y los comercios adheridos de forma que garanticen la mejor integración de sus procesos.

Uno de los mayores logros del año 2018 es la realización del proceso de Verificación y Autenticación de datos a 188,647 beneficiarios de la Tarjetas Solidaridad, mismo que permite realizar un proceso ágil y que no incluye un cambio de plástico al beneficiario, contribuyendo así al cuidado del medioambiente evitando la elaboración de productos a base de plástico y la entrega de 5,209 tarjetas a Nuevos Participantes del Programa Social Incentivo a la Educación Superior (MESCYT).

Cabe destacar que la asistencia social del Gobierno Dominicano a través de la unificación y administración de los subsidios sociales realizada por la ADESS y la coordinación en la ejecución de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gabinete de Coordinación de las Políticas Socias (GCPS), se reflejan en los montos de los subsidios (Bonogas Chofer, Bonogas Hogar, Bono Luz, Comer es Primero, incentivo a la Asistencia Escolar, incentivo a la Educación Superior, incentivo a la Policía Preventiva, incentivo a la Armada Dominicana, Suplemento Alimenticio – Envejeciente y el Bono Escolar Estudiando Progreso) otorgados a las personas participantes.

El total de pesos en montos otorgados por subsidios sociales en el 2018 asciende a RD12, 820, 589,217.00, como se muestra en detalle a continuación:

Subsidio Social	Montos en RD$
Bonogás Chofer (BGCH)	502,428,780.00
Bonogás Hogar (BGH)	2,159,465,520.00
Bono Luz (BL)	1,712,998,012.00
Comer es Primero (PCP)	7,051,225,225.00
Incentivo a la Educación Superior (IES)	120,875,500.00
Incentivo a la Policía Preventiva (IPP)	143,555,104.00
Incentivo a los Alistados en la Armada Dominicana (PIAARD)	38,550,976.00
Suplemento Alimenticio (SA) Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	332,052,400.00
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	759,437,700.00
Total General	**12,820,589,217.00**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Departamento de Subsidios

Otro aspecto importante a destacar sobre los logros del 2018 fue la exitosa transición de las Entidades Financieras, las cuales van a operar en el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales por los próximos 5 años.

Otro producto institucional es la Red de Abastecimiento Social (RAS), red donde operan todos los establecimientos que permiten a los participantes de los Programas Sociales hacer uso de los montos de los subsidios otorgados.

Los comercios que componen la Red de Abastecimiento Social (RAS) son:

Comercios Red de Abastecimiento Social (RAS)

Colmados o mini -mercados
Tiendas
Librerías
Centros de fotocopiado
Cajas de pago de matrícula universitaria
Comedores económicos universitarios
Economato UASD
Puntos de pago de facturas eléctricas
Envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP).

Fuente: Dirección de Operaciones. Departamento de Red Abastecimiento Social (RAS).

Durante el 2018 un total de 1665 representantes y/o propietarios de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social recibieron talleres de capacitación inducción integral durante el año 2018, para el fortalecimiento de su gestión y cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, lo que asegura que ofrezcan a los participantes de los programas sociales la calidad en el servicio que exigimos y la cultura orientada a la responsabilidad medioambiental que caracteriza a la institución.

Dichos comercios se ven beneficiados con el incremento en los volúmenes de sus ventas, ya que reciben cada mes las demandas de los diferentes participantes de los programas sociales, permitiendo de esta forma un crecimiento económico para las localidades en las que están ubicados los antes mencionados comercios.

En el 2018 se mejoró la imagen y se estandarizo la infraestructura de 25 comercios de la RAS pertenecientes al Programa Líder de mi Barrio y se instalaron 400 paneles solares a igual número de comercios de la RAS, como una forma de mitigar el consumo de energía eléctrica tradicional en zonas rurales del país.

En el año 2018 un total de 5,745 comercios se encuentran en estado activo brindando el servicio, estos representan el 98.24% de los Comercios RAS que cumplen con el Reglamento de Funcionamiento de La Red De Abastecimiento Social.

La ADESS sigue inmersa en el Sistema de Gestión de la Calidad orientada a la oferta de servicios, mediante la conservación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008, certificación obtenida por la institución en fecha 2 de septiembre del 2015, la implementación de su nueva versión ISO 9001:2015 obtenida en el 2017 y recertificada en el 2018. En búsqueda de atenuar el daño medioambiental y accionar en pro del cuidado del mismo, la ADESS se certificó con la Norma ISO 14001:2015.

La institución también mantiene las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) con un **98%** de cumplimiento y el modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

Durante el año se habilitó 5 delegaciones provinciales, las cuales fueron reubicadas a un espacio más adecuado para la prestación del servicio a la ciudadanía, estas son:

1. Delegación de la provincia Sánchez Ramírez.
2. Delegación de la provincia San Pedro de Macorís.
3. Delegación de la provincia San Jose de Ocoa.
4. Delegación de la provincia Samaná.
5. Delegación de la provincia Montecristi.

Otros logros innovadores y mediante el uso de las TIC:

- La auto-gestión de los servicios mediante la web para la consulta de sus balances y transacciones de los subsidios otorgados así como realizar y consultar solicitudes y reclamaciones.
- La implantación del sistema de facturación e inventario con el cual se conocerán los artículos y volúmenes que los participantes consumen en los comercios.
- Se implementó un sistema de información geográfica que permite analizar las equidistancias entre los comercios.
- La automatización de los procesos del departamento de la Red de Abastecimiento Social.

La ADESS para el año 2019 pretende lograr 26 metas operativas, entre las cuales se encuentran más pertinentes para la alta dirección:

Plan Estratégico Adess 2017-2020		**POA Adess 2019**	
Eje Estratégico	**Objetivo Estratégico**	**Códigos**	**Nombres**
Gestión de los Subsidios Sociales	1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad	DAF-DADM-2019-01	Remodelación de las oficinas en las delegaciones provinciales.
		DO-DOVC-2019-01	Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país
		DO-DOVC-2019-02	Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país: Verificación y actualización de datos
		DO-DDEL-2019-01	Conservación del servicio ofrecido en las Delegaciones Provinciales
Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)	2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por los comerciantes de la RAS	DAF-DADM-2019-02	Líder de mi Barrio (Remodelación de comercios adheridos a la RAS)
		DAF-DADM-2019-03	Paneles solares para comercios RAS
Administración eficiente, transparente y orientada a resultados	3.1 Mejorar los procesos de la entidad con impacto en la calidad de los productos institucionales	DPD-FMEP-2019-01	Evaluación de la gestión institucional y su contexto
		DPD-DICG-2019-01	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión
		DG-CEPA-2019-01	Plan de Trabajo 2019, Comisión Ética Publica ADESS
		DTIC-DDIS-2019-02	Fortalecimiento canales autogestión de los servicios

		DTIC-DDIS-2019-03	Fortalecimiento y mejoras ADESSCLOUD 365
		DG-DRRHH-2019-01	Fortalecimiento de la Gestión Humana
		DG-DRRHH-2019-02	Capacitación de los servidores públicos de la ADESS
		DO-DOPE-2019-01	Creación de la División de Atención al Servicio

III. Información Institucional

1. Misión y Visión de la institución (Filosofía Institucional)

Visión

Única entidad del Estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, en un marco de transparencia y eficiencia.

Misión

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizado su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los Dominicanos que viven en condiciones de pobreza.

Valores

En relación a las expectativas de la sociedad respecto a la ADESS, la misma sustenta su quehacer en los siguientes Valores:

- **Somos Solidarios:** Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.
- **Somos Responsables:** Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos: actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.
- **Somos Íntegros:** Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

2. Breve reseña de la base legal institucional

El nuevo enfoque de la política social desarrollada por el Gobierno Dominicano asume plenamente el compromiso indelegable de desarrollar acciones públicas de aplicación inmediata, para asistir a las familias o grupos sociales en situación de pobreza, hasta tanto las mejoras en la economía y el desarrollo económico permitan a todos los ciudadanos, sea cual fuere su condición económica, alcanzar niveles propios de sustento y bienestar.

A este fin, el Gobierno Dominicano ha dispuesto mecanismos transparentes de focalización que posibiliten identificar y diferenciar aquellas familias con características o niveles de extrema pobreza que requieren un enfoque estructural, de aquellas no consideradas vulnerables pero que son afectadas por situaciones coyunturales.

Esta tarea de identificar y diferenciar las características o niveles de extrema pobreza ha sido asignada al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), institución creada mediante el Decreto No. 1073-04 del 31 de agosto del 2004, entidad que a su vez debe identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

La política de instrumentación de los subsidios sociales focalizados, establecida por el Estado Dominicano, es ejecutada en forma articulada por entidades de apoyo técnico y programas sociales específicos, bajo la dependencia del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), atribución dispuesta mediante el Decreto No. 1082-04 del 15 de diciembre del 2004, quien tiene la tarea de la reorganización del sector social y dicha responsabilidad recae en la Vice-Presidencia de la República quien ejerce la coordinación de dicho Gabinete.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada por el Decreto No. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, es la entidad responsable de instrumentar el

sistema de pago de todos los subsidios sociales focalizados que establezca el Gobierno Dominicano, cuya operación se realiza con el concurso del sistema financiero nacional. La ADESS está dirigida por un Directorio formado por siete (7) miembros de los cuales uno (1) será el Presidente y los seis (6) restantes los vocales. La Presidencia del Directorio es ejercida por quien coordina el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Un aspecto importante y novedoso de este enfoque es la instrumentación de estas ayudas a través de un medio de pago, la cual consiste en una tarjeta de débito de última generación denominada Tarjeta Solidaridad, implementado, conducido y gestionado por la ADESS, con los estándares tecnológicos más actualizados que usa el sector financiero de la República Dominicana y que operan con la Red de Abastecimiento Social (RAS) de alcance nacional. La misma, posibilita garantizar el destino principal de las ayudas, ya sea nutrición, educación o compensación de precios de un bien de consumo determinado.

La Tarjeta Solidaridad se caracteriza fundamentalmente por permitir administrar y ejecutar varios subsidios diferentes, conforme con la disposición del Gobierno Dominicano. En consecuencia, cada programa de subsidio social instrumentado por el Gobierno está obligado a utilizar este medio de pago, con la responsabilidad de elaborar la nómina de beneficiarios correspondiente y determinar la inclusión, suspensión o exclusión de los mismos, monto del beneficio a otorgar y periodicidad del pago.

La gestión de la ejecución de los recursos de los diferentes subsidios, el proceso de transferencias de recursos a las distintas Entidades Financieras (EF's) y la supervisión de la acreditación de los fondos en la cuenta de cada beneficiario-tarjetahabiente (BTH), están a cargo de la ADESS.

Cabe señalar que la posesión de una Tarjeta Solidaridad no concede por sí misma un beneficio al portador o a miembros de su hogar. La potestad de asignar un subsidio es facultad de cada programa, de acuerdo con el perfil de los beneficiarios a quien está

dirigido. Cada beneficiario recibe los subsidios que se corresponden con sus condiciones de elegibilidad o nivel de pobreza, según lo establecido por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) o por el respectivo programa.

3. Principales funcionarios de la institución

- **Lic. Ramón González Paulino**, Director General
- **Licda. Vivian Vicioso Villar**, Subdirectora General
- **Ing. Carlos Ricardo**, Director Financiero y Administrativo
- **Lic. Delvin Quezada Montilla**, Director de Operaciones
- **Ing. Ramón Colón,** Director de Tecnología de la Información y Comunicación

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

1. Avances en los ODS, el PNPSP y en la END

El marco estratégico de la institución es descrito en el Plan Estratégico, articula la relación y consecución de los ODS, la END, el PNPSP, a través de sus Planes Operativos Anuales (POA), presentando así la contribución institucional al desarrollo nacional.

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES ADESS MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR					
ODS	**VISIÓN END**	**EJES, OBJETIVOS END**	**PLAN PLURIANUAL SECTOR PUBLICO**	**MARCO ESTARTEGICO GABINETE**	**MARCO ESTARTEGICO ADESS**
No.1 **Fin de la pobreza**	**República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.**	**EJE 2:** Procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".	**Objetivo General** Igualdad de Derechos y Oportunidades	**MISIÓN:** Trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulen las instituciones que integran el gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.	**MISIÓN:** Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.
No.2 **Hambre**		**OBJETIVO GENERAL 2.3** Creando igualdad de derechos entre hombres y mujeres**.**	**Objetivo específico No.6** Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	**VISIÓN:** Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana.	**VISIÓN:** Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.
		OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.	**Objetivo especifico No.8** Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente Sistema de protección social.		

2. Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

La Planificación Estratégica para el periodo 2017 - 2020 de la Administradora de Subsidios Sociales ha procurado identificar las prioridades institucionales que garanticen el cumplimiento de nuestra visión y trazar lineamientos para el uso de los recursos correspondientes a este período, todo esto alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público y las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS).

<table>
<tr><th colspan="3">ALINEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</th></tr>
<tr><th>MISIÓN</th><th>EJES ESTRATÉGICOS</th><th>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.</td><td rowspan="2">Gestión de los Subsidios Sociales</td><td>1.1 Desarrollar un modelo de gestión integral para el otorgamiento de los subsidios</td></tr>
<tr><td>1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)</td><td rowspan="2">2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por los comerciantes de la RAS</td></tr>
<tr><th>VISIÓN</th></tr>
<tr><td>Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.</td><td>Administración eficiente, transparente y orientada a resultados</td><td>3.1 Mejorar los procesos de la entidad con impacto en la calidad de los productos institucionales</td></tr>
</table>

La Planificación Operativa Anual (POA) para el año 2018 de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se trabajó con los requerimientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), este último se rige bajo una documentación específica, creada por el

MEPyD, la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión pública y las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Cada proyecto que se desee ejecutar con recursos del Estado Dominicano, debe de formularse dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, bajo la ley de Inversión Pública Ley No. 498-06.

La ADESS tiene la responsabilidad de cumplir con el marco legal citado y con su Sistema de Gestión Integrado implementado a través de la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la NOBACI y el modelo CAF, producto de todo esto se mejoraron los siguientes procedimientos y formularios:

- Procedimiento de Planificación Institucional (PR-DPD-01).
- Procedimiento de Seguimiento y Control de Planificación Institucional (PR-DPD-02).
- Formulario "Metas operativas anuales" (FO-DPD-02)
- Formulario "Plan Operativo Anual" (FO-DPD-03).

El POA posee un porcentaje total de ejecución promedio de un **84%** a noviembre.

Durante el año se abrieron 5 delegaciones provinciales, las cuales fueron mudadas a un espacio más adecuado para la prestación del servicio a la ciudadanía, estas son:

a) Delegación de la provincia Sánchez Ramírez
b) Delegación de la provincia San Pedro de Macorís
c) Delegación de la provincia San Jose de Ocoa
d) Delegación de la provincia Samaná
e) Delegación de la provincia Montecristi

Uno de los mayores logros del año 2018 es la realización del proceso de Verificación y Autenticación de datos a 188,647 beneficiarios de la Tarjetas Solidaridad, mismo que permite realizar un proceso ágil y que no incluye un cambio de plástico al beneficiario, contribuyendo así al cuidado del medioambiente evitando la elaboración de productos a base de plástico y la entrega de 5,209 tarjetas a Nuevos Participantes del Programa Social Incentivo a la Educación Superior (MESCYT).

La cantidad de supervisiones operativas a comercios RAS son:

- 2,940 comercios

Se mejoró la imagen y se estandarizo la infraestructura de 25 comercios de la RAS y se instalaron 400 paneles solares a igual número de comercios de la RAS.

- La auto-gestión de los servicios mediante la web para la consulta de sus balances y transacciones de los subsidios otorgados así como realizar y consultar solicitudes y reclamaciones.
- Los comercios de la RAS van a utilizar el sistema de facturación e inventario que la ADESS ha desarrollado, a los fines de conocer los artículos y volúmenes que los participantes consumen en dichos comercios.
- Se ha georreferenciado la localización de los comercios de la RAS, la entidad ha hecho disponible un sistema de información geográfica que permite analizar las equidistancias entre los comercios, así como una perspectiva gráfica con la cual se optimice la toma de decisión, y permita seleccionar comercios con ubicación mejor vinculada a los beneficiarios.
- Los procesos del departamento de la Red de Abastecimiento Social del área de Operaciones es de los más críticos y mayores generadores de documentos, para lo cual se está implementando una herramienta BPM con la cual se pretende digitalizar

y automatizar dichos procesos, con la finalidad de mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos siendo más eficaces y oportunos agregando valor al proceso final.

Durante el 2018 fue realizada la transición de las Entidades Financieras ganadoras acorde a la licitación celebrada en el 2017, las cuales van a operar en el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales, realizando actividades relacionadas con transferencias monetaria, de data de participante y comercios, aperturas de cuentas, emisión, distribución y entrega de tarjetas a los participante (reediciones o sustituciones), identificación de los comercios, apertura de cuentas y habilitación de los puntos de venta (POS). Estos servicios operativos y de administración del lote adjudicado deberán ser prestados por un período de cinco (5) años a partir de enero de este año y sujetos al cumplimento estricto del Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA). Este nuevo proceso ha logrado mayor eficiencia en los recursos, economía en los tiempos y flujo de las informaciones relevantes.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i.Metas Presidenciales

Una de las 30 metas que el gobierno dominicano se propuso lograr dentro de los próximos cuatro (4) años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030 es la de **"**Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al programa Progresando con Solidaridad**"**.

Durante el año 2018 se entregaron 5,209 tarjetas a Nuevos participantes del programa Incentivo a la Educación Superior (MESCYT). En total se han entregado

118,013 tarjetas a nuevos participantes de los programas sociales desde el 2016 hasta la fecha.

La ADESS está comprometida con el logro de las metas propuestas por el Gobierno Dominicano.

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

INSTITUCIONES	SISTEMA DE INDICADORES							
	SISMAP	NOBACI	CONTRATACIONES PUBLICAS	GESTION PRESUPUESTARIA	SERVICIOS ELECTRONICO (ITICGE)	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200-04	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	SATISFACCION DE LOS USUARIOS
	89.1%	98.3%	91.0%	100%	88.2%	81%	87%	95.6%

iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Publica (SISMAP)

Criterio Planificación de RRHH

El Departamento de Recursos Humanos planificó para el año 2018 la realización de proyectos y programas de capacitación, enfocado a la gestión integrada de la institución, el cual fue ejecutado e impactando los criterios que se miden con el SISMAP. A continuación se muestra un resumen de las actividades y/o tareas contenidas en la Planificación de RR.HH. que fueron ejecutadas en este año:

Plan de Capacitación 2018

- Con el propósito de fomentar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores y colaboradoras, la institución Planea y organiza y realiza los cursos de capacitación, continuamente para el fortalecimiento del mismo y los procesos, lo que se reflejará en el desempeño laboral y calidad de vida.

- La institución realizó a lo largo del **año 2018 un total de 51 capacitaciones**, con asistencia acumulada de **586 personas** ejecutando el plan de capacitación con un costo de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100) (RD$2, 412,242.50).**

Actividades del Plan Operativo Anual 2018

- Con el objetivo de Proporcionar bienestar profesional, calidad de vida y salud a los colaboradores y colaboradoras de la institución, realiza proyectos y actividades con herramientas que permitan al personal mejorar su desempeño laboral y personal.
  A continuación proyectos planificados y ejecutados en 2018:
  - **Gestión Ambiental:** Como parte de la implementación de la norma 14001-2015 en la institución, se realizó un plan de concienciación de Gestión Ambiental, el cual se compone de los siguientes documentos, actividades y capacitaciones.
  - Creación normativa de Gestión Ambiental para el personal de la Adess
  - Matriz de Competencias de cargos
  - Boletín Integradess
  - Capacitaciones, actividades y concursos de concienciación con el personal relacionado a la Gestión Ambiental.
  - **Jornada de Responsabilidad Social:** Se realizó una Jornada de Limpieza de Costas con el objetivo de fomentar la Responsabilidad Social entre el personal de la Adess y el compromiso con el Medio Ambiente.
  - **Pasantía de Verano Adessitos:** Es una pasantía para los hijos de los colaboradores de edad entre 17 y 21 años en los diferentes departamentos de la Adess para adquirir conocimientos que los oriente a decidirse a una carrera universitaria en un área específica, así como adquirir experiencias administrativas para su primer empleo.
  - **Recorrido Vocacional:** Se realiza un recorrido para los hijos más pequeños de los colaboradores (de 8 a 16 años) de 1 día de duración, donde recorren todas las

áreas de la Adess. También pueden relacionarse con los compañeros de trabajo de sus tutores y el ambiente laboral de los mismos. Participar en un taller de Artesanía Ecológica, impartido por un artesano del reciclaje.

- **Herramienta de Coaching para la gestión de equipos** se realizaron una serie de talleres para todo el personal generando cambios en los participantes desde la perspectiva del líder y su impacto en el equipo a través de técnicas y herramientas efectivas que aplicadas al en su entorno genera cambios en las personas y en la organización.
- **Actividades de integración con el personal ejecutadas** Realizar eventos de integración los últimos viernes de cada mes. Organizar evento de integración interinstitucional con empleados.
- **Jornada Médica** Mejorar la calidad de vida de los colaboradores fomentando el deporte y chequeos anuales para fortalecer a la atención integral en salud y nutrición de los colaboradores.

Criterio Organización del Trabajo

a) Estructura de Cargos

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) cuenta con una estructura de cargos aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), ajustada a la estructura organizativa. Dicha aprobación se realizó mediante la publicación de nuestro Manual de Cargos, sobre la resolución No. 01-2018 el 25 de junio del presente año (2018) por el órgano rector mencionado con anterioridad.

b) Organigrama

Nuestra nueva Estructura Organizativa no ha sufrido cambios de ninguna índole durante el año 2018, destacando que la misma ha sido aprobada sobre la resolución No.01-2017 por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en diciembre del año 2016, integrada por las siguientes unidades organizativas:

-UNIDADES DE MÁXIMA DIRECCIÓN:

-Directorio

-Dirección General

UNIDADES CONSULTIVAS O ASESORAS:

-Dirección de Planificación y Desarrollo, con:

-Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

-Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

-Departamento de Comunicaciones

-Departamento de Recursos Humanos

-Departamento de Revisión y Control

UNIDADES AUXILIARES O DE APOYO:

-Dirección Administrativa Financiera, con:

-Departamento Administrativo, con:

-División de Servicios Generales, con:

-Sección de Transportación

-Sección de Almacén y Suministro

-Sección de Mantenimiento

-Sección de Compras y Contrataciones

-Sección de Correspondencia y Archivo

-Departamento de Control de Subsidios

-Departamento Financiero, con:

-Sección de Tesorería

-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con:

-Departamento de Operaciones de TIC

-Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS:

-Dirección de Operaciones con:

-Departamento de Servicio al Beneficiario Tarjetahabiente

-Departamento de Delegaciones, con:

-Delegaciones Provinciales

-Departamento de Red de Abastecimiento Social (RAS)

-Departamento de Operativos y Verificación de Comercios

c) Manual de Funciones

La institución cuenta con el Manual de Funciones alineado a la estructura organizativa, mismo que no ha sufrido cambios significativos durante 2018. Es prudente destacar que, este Manual fue aprobado sobre la resolución No. 02-2017 por el Ministerio de Administración Pública. Nuestro Manual de Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: Los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones ínter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

d) Mapa de Procesos

El Mapa de Procesos de la ADESS, fue renovado por la Dirección de Planificación y Desarrollo bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, para presentar una visión general del sistema organizacional y de gestión integrada de nuestra institución conforme a los cambios que ha sufrido, resaltando desde quienes son nuestros clientes/participantes, hasta la satisfacción que estos recibirán a través de nuestros servicios. Los cambios en este año 2018, se deben al proceso de implementación de la Norma ISO 14001:2015 sobre Sistemas de Gestión Ambiental.

e) Historia

La necesidad de crear una entidad técnica, que administre un sistema de pago de las transferencias no contributivas del Sistema de Protección Social, garantizando su efectividad y transparencia, surge de la reflexión sobre: a) la magnitud de hogares pobres focalizados que calificaban para ser asistidos, b) la necesidad de instrumentar más de un subsidio según el modelo de intervención de cada programa social y c) la decisión del Gobierno de contar con la participación del sector financiero privado, de manera que fomente la transparencia de estas transferencias de fondos.

En la definición de este modelo de transferencias no contributivas y focalizadas, se conformaron tres (3) entidades independientes, con funciones específicas y articuladas para alcanzar objetivos comunes. Esta singularidad, basada en una vinculación tripartita, establece como método operacional, un control cruzado de los procesos, permitiendo garantizar la no manipulación de la identificación de los beneficiarios, la transparencia y efectividad del otorgamiento y destino de los subsidios, así como las transferencias sociales.

Basado en ello, se crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), mediante el Decreto Núm. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, como un organismo

con autonomía técnica, administrativa y financiera, jerárquicamente adscrito al Poder Ejecutivo y con vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social. Está igualmente vinculado a instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS se enmarcó en el principio de hacer un uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos disponibles en beneficio de las familias más pobres, contando con la facultad de gestionar los procesos de liquidación, control, fiscalización y verificación en materia de acreditaciones, pagos y conciliaciones de las transferencias y subsidios que se otorgan a las personas identificadas como elegibles.

Criterio Gestión del Empleo

Concursos Públicos

La ADESS durante el 2018 no realizó concurso público.

SASP (registro y control)

Desde junio del año 2012, la ADESS, junto con el soporte del Ministerio de Administración Pública, ha estado reportando los depósitos a las nóminas de nuestros colaboradores mediante el SASP, siendo un sistema de información integrada y flexible que nos ha permitido contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las directrices estratégicas en Administración y Personal.

Pruebas Técnicas

Dependiendo de las funciones del cargo, y las necesidades conductuales, la ADESS utiliza pruebas psicométricas basadas en valores y competencias de rol. Estas pruebas interinstitucionales, aprobadas por el MAP, son las siguientes:

- Diagnóstico de Factores de Personalidad (16FP)
- Wonderlic + Prueba de Imaginación Creativa (PIV)

- NPF-CPF
- Entrevistas por competencias Online
- Evaluaciones técnicas tecnológicas
- Pruebas de competencias y valores Interinstitucional

Taller Reclutamiento y Selección

Nuestra Especialista en Reclutamiento y Selección, ha participado desde el 2013 en los talleres sobre Los Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Publica y el taller sobre Sub-sistema de Reclutamiento y Selección de Personal, impartidos por el MAP. En la actualidad contamos con una herramienta llamada ADESSCLOUD la cual tiene un módulo de Reclutamiento y Selección de Personal la Online.

Absentismo

Durante el año 2018, el absentismo laboral refleja un índice promedio anual de **0.71%** sobre nuestra cantidad total de colaboradores, distribuidos en vacaciones, permisos y licencias, respectivamente. Este dato es producto de la medición del indicador sobre el absentismo.

Rotación de Personal

Durante el año 2018, la rotación de nuestro personal refleja un **0.03 %** respecto a nuevos ingresos y salidas sobre la cantidad total de colaboradores.

Criterio Gestión del Rendimiento

Evaluación de Desempeño

La institución evaluará en el mes de diciembre pautado por el Ministerio de Administración Pública, el desempeño anual sobre la ejecución operacional de sus funciones de cada servidor público, con la nueva metodología del Ministerio de

Administración Pública basada en logros de metas o resultados, competencias y cumplimiento del régimen ético y disciplinario.

Empleados Reconocidos con Medalla al Merito

Para el año 2018 la Administradora de Subsidios Sociales no tuvo postulantes a reconocimiento con medalla al mérito.

Criterio Gestión de la Compensación

Escala Salarial

La Institución cuenta con una escala salarial interinstitucional aprobación por el MAP. Esta fue enviada por la Directora de Recursos Humanos del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Criterio Gestión del Desarrollo

No. de Incorporados

Este año no se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa en la ADESS.

No. de Incorporados x Concurso

Este año no se han hecho incorporaciones por concurso a carrera administrativa en la ADESS.

No. de Incorporados x Evaluación

No se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa vía evaluación interna durante este año.

No. de Incorporables

A final del año en curso, la cantidad de cargos en **Carrera Administrativa** en la actualidad es un total de **29.**

Diplomados, Cursos y Talleres

La ADESS, enfocada a la mejora continua y formar la capacidad de su fuerza laboral, ha ofrecido a lo largo del **año 2018 un total de 51 capacitaciones**, con asistencia acumulada de **586 personas,** representando **1081 horas de** capacitación, devengando un presupuesto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100) (RD$2,412,242.50).**

Con el mismo enfoque de formar continuamente a nuestros empleados, la institución ha otorgado beca completa en Maestría a un (1) de nuestros destacados colaboradores.

- Edwin Acosta, Maestría en Ingeniería Gerencial (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).

Criterio Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Representante Comisión de Personal

La ADESS, en coordinación con Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales ha designado oficialmente un colaborador como representante de la comisión de personal.

Asociación de Empleados

Los colaboradores de la institución tomaron capacitaciones para desarrollar la asociación de empleados públicos.

Pago de Beneficios Laborales

La institución ha indemnizado en términos de antigüedad, cargo, y días de vacaciones a seis (6) colaboradores, ya sea por motivos de renuncia o cancelación durante el 2017. Esto ha significado un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100** (**RD$158,052.60).**

Taller de Relaciones Laborales

La ADESS ha realizado talleres de Relaciones laborales a todo el personal obteniendo resultados tangibles de motivación, comunicación y formación sobre sus derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras en la institución.

Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

De forma interinstitucional, todas las entidades dependientes del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), poseen un subsistema de salud ocupacional y riesgos laborales bajo la dirección de la Dra. Queeny Fondeur. Durante el 2018 se realizaron charlas sobre nutrición integral, evaluaciones de salud y una jornada medica en la institución.

Criterio Organización de la función de recursos humanos

Auditoria de Oficina de RRHH

La Auditoria en RRHH se realizó en marzo del presente año en los diferentes subsistemas de Recursos Humanos. Recibiendo mediante una comunicación del Ministro de Administración Pública el resultado de la misma.

Talleres de Función Pública

La ADESS, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ofreció a los colaboradores internos de nuevo ingreso el **Taller Ética Derecho del Servidor Público**, el cual tuvo una duración de **12 horas** de capacitación.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

Durante el presente año 2018 la Oficina de Acceso a la Información (OAI) recibió 30 solicitudes de información recibidas al 23 de noviembre. La mayoría de las solicitudes

están relacionadas con reclamaciones de beneficiarios de los diferentes programas sociales, a propósito de las transacciones en los comercios que conforman la Red de Abastecimiento Social, así como situaciones con su plástico y del proceso de actualización de datos.

De igual forma, aunque en menor medida, tenemos solicitudes personales con fines académicos y comerciales y de instituciones públicas y privadas que requieren informaciones de índole estadísticas y sobre la gestión de la institución.

Todas estas solicitudes fueron satisfechas dentro del plazo establecido por ley, producto una comunicación armoniosa y efectiva con los diferentes departamentos y áreas que nos sirven de soporte, teniendo como objetivo final satisfacer el compromiso institucional con la política de Transparencia Gubernamental del Gobierno Dominicano.

El porcentaje del indicador de cumplimiento la ley 200-04 logrado a la fecha fue de 81%.

ii.Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Para el 2018 como parte de las iniciativas y proyectos TIC incursionando en el mundo de los canales electrónicos, se implementó el canal ADESS En Línea, el cual permite a los miembros participantes de los programas sociales, la auto gestión de los servicios mediante la web para la consulta de sus balances y transacciones de los subsidios otorgados así como realizar y consultar solicitudes y reclamaciones. Además de este canal electrónico implementado, se inició los pasos necesarios para incorporar otros canales electrónicos como es IVR para la auto gestión de los servicios vía telefónica, la parte móvil para la auto gestión de los servicios vía celular y por último la de Kioskos, para la auto gestión de los servicios en las oficinas de las Delegaciones Provinciales.

Se implementó AdessConnect, el cual integra desde el punto de vista de interoperabilidad, servicios comunes entre PROSOLI y Punto Solidario. Otros de los

servicios y módulos adicionales implementados en el 2018 en Adess Cloud 365 permiten la renovación por vencimiento de los plásticos en Delegaciones, una aplicación de escritorio para los operativos de entrega de plásticos y actualización de datos en campo y la Supervisión, Seguimiento y Administración de Delegaciones.

Como parte de los proyectos e iniciativas 2018, estamos en el proceso de implementar una herramienta BPM el cual permita digitalizar y automatizar los procesos institucionales con la finalidad de mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos siendo más eficaces y oportunos agregando valor al proceso final. Se inició con los procesos de Adhesión de Comercios de la Red de Abastecimiento Social del área de Operaciones siendo este departamento unos de los más críticos y generadores de documentos pero al final como objetivo, es seguir replicando y automatizando los demás procesos de la institución.

Otros proyectos importantes en la que estamos incursionando es implementar como parte de la Continuidad de los Negocios, un site alterno el cual permita que la institución siga operando sus servicios críticos ante un incidente, siniestro o catástrofe natural que inhabilite su data center principal. Alineado a esta estrategia de continuidad se está robusteciendo la Seguridad Tecnológica de la institución.

Otro importante hallazgo positivo es el índice de uso de las TIC y Gobierno Electrónico de la institución que alcanza un **88.15%**.

iii.Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Adess, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en su planificación estratégica identifica sus riesgos junto con los responsables de metas y sus grupos de interés, así como de los procesos a través de la matriz de identificación de riesgos de la Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la cual es una herramienta

para evaluación cualitativa de los riesgos y los controles o planes de acción a llevar a cabo para eliminarlos o mitigarlos.

Con esta herramienta se evalúan los posibles riesgos internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos plasmados y la misión institucional, para lo cual realizan una evaluación de los procesos que tienen incidencia o vinculación a los mismos.

En la evaluación del penúltimo trimestre del año la entidad logro un **98%** de cumplimiento con las pautas y requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

iv.Gestión Presupuestaria

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de la Administradora de Subsidios Sociales monitorea su presupuesto en el 2018, con el indicador de gestión presupuestaria (IGP) como rendición de cuentas al órgano rector Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con el objetivo de medir el grado de la gestión presupuestaria de forma eficaz, eficiente y transparente.

Resultados

- **Sub-Indicador de Eficacia.** Este indicador expresa el cumplimento de las metas físicas propuestas por la Administradora de Subsidios Sociales en el año 2018.

- **Sub-Indicador de Correcta Publicación de la información de Información Presupuestaria.** Este indicador mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

Cod.	Concepto	Valores (en %)			
		Julio	Agosto	Sept.	T3
IGPS01	**Sub-Indicador de Eficacia (50%)**	Medido Trimestralmente			**100%**
IGPS02	**Sub-Indicador de Correcta Publicación de Inf. Presupuestaria (50%)**				**100%**
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
IGP	**Indice de Gestión Presupuestaria (100%)**		**100.0%**		

Fuentes:
IGPS01 SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones
IGPS02 Portales de Transparencias de las Intituciones (para las publicaciones) y SIGEF (para valores)

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El plan anual de compras revisado durante el año fue de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$105,326,684.00)**.

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

A la fecha la entidad alcanzo un **83.26%** con el indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

No se realizaron veedurías en este periodo.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

No aplica para este período.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A la fecha la Oficina de Acceso a la Información (OAI) recibió 57 solicitudes gestionadas a través del sistema 311, de las cuales se han respondido 56. La solicitud restante se encuentra dentro del plazo de ley.

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

Con el Sistema automatizado de verificación y autenticación de los datos de los participantes de los Programas Sociales, el cual fue mejorado en el 2018, ya no se hace necesario la emisión de reemplazo de plásticos por vencimiento, puesto que la marca Visa Internacional ha autorizado a las Entidades Financiera el NO vencimiento del plástico. Se ha logrado reducir en un 93.88% los tiempos de atención a los participantes, pasando de 9 minutos por persona con el proceso de entrega de tarjetas, a 0.55 segundos por persona con el proceso de verificación y autenticación.

c) Otras acciones desarrolladas

Todas las actividades desarrolladas están contenidas dentro de la planificación operativa anual (POA) 2018.

La Adess ha mejorado su sistema denominado “Adess Cloud”, el cual permite el monitoreo del plan estratégico y operativo de la organización. Este sistema de control evalúa y monitorea el comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, analizados trimestralmente.

El seguimiento realizado mediante este sistema permite visualizar una semaforización de los procesos e identificar las causas y riesgos que producen el retraso, el incumplimiento o baja en los indicadores. Se presenta un informe en las reuniones de directores donde se toman las decisiones y se elabora un plan para obtener el logro de los objetivos establecidos.

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Las informaciones del desempeño financiero de la ADESS están hasta el mes de noviembre del corriente año.

1. Asignación de Presupuesto del Período

Durante el año 2018 la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se le aprobó un presupuesto por un monto total de **RD$ 459, 595,035.00** (cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil treinta y cinco 00/100). Sin embargo, el presupuesto sufrió un ajuste y fue modificado a la suma de **RD$ 440, 569,526.00** (cuatrocientos cuarenta millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintiséis 00/100).

2. Ejecución Presupuestal del Período

Del presupuesto asignado, se ejecutaron al mes de noviembre, un monto por valor de **RD$ 347, 510,704.10** (Trescientos cuarenta y siete millones quinientos diez mil setecientos cuatro pesos con 10/100).

3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública

Durante el año 2018, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.

4. Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos

Durante el año 2018, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo ingresos/recaudaciones por otros conceptos.

5. Pasivos

Los pasivos de la entidad al 30/10/2018, ascendieron a un monto por valor de **RD$ 8, 366,347.65** (ocho millones trescientos y sesenta y seis mil trescientos cuarenta y siete 65/100).

b) Contrataciones y adquisiciones

Las informaciones de contrataciones y adquisiciones de la ADESS están hasta el mes de noviembre del corriente año.

1. Resumen de Licitaciones realizadas en el período:

En la ADESS se ejecutaron los siguientes procesos bajo la modalidad de licitación pública nacional:

- ADESS-CCC-LPN-2018-001, por un valor total adjudicado de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$39, 960,000.00).**
- ADESS-CCC-LPN-2018-002, actualmente en etapa de publicación con fecha programada para ser adjudicado y contratado en el 2019.

2. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.

Durante el año 2018, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones ordinarias por un monto total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD$47, 078,872.51)**. A través de 462 contratos ordinarios de compra.

3. Rubro Identificación de Contratos.

En el año 2018 se realizaron un total de 462 contratos ordinarios de compra, distribuidos en 93 rubros distintos.

4. Descripción del (de los) proceso(s).

Los 463 contratos ordinarios de compra realizados durante el periodo 2018 fueron distribuidas en 450 procesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 01 (una) compra por licitación pública nacional.
- 06 (seis) compras por comparación de precios.
- 320 (trescientos veinte) compras por debajo del umbral
- 65 (sesenta y cinco) compras menores.
- 58 (cincuenta y ocho) Proceso de Excepción

5. Proveedor(es) contratado(s).

Se contrataron 95 diferentes proveedores durante el año 2018.

6. Tipo documento beneficiario.

Todas estas contrataciones se realizaron a través de órdenes de compras emitidas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

7. Monto contratado.

Tal como se describe anteriormente, durante el año 2018 el monto total por concepto de compras y contrataciones es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD$87,038,872.51)**.

8. Tipo de empresa.

Tipo de Empresa Adjudicada	Cantidad de procesos	Monto Por Contratos
Grande	356	75,545,157.55
MiPyme	77	10,263,312.11
Mipyme Mujer	17	1,230,402.85
Total general	450	87,038,872.51

8.1. MIPYMES

i) Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES

En el 2018 fueron adjudicados a MIPYMES el monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD$11, 493,714.96)**, que equivalen a un 24.42% del total de las compras y contrataciones ordinarias realizadas.

ii) Monto y porcentaje del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs.

En el 2018 fueron adjudicados a MIPYMES el monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD$11,493,714.96)**, que equivalen a un 24.42% del total de las compras y contrataciones ordinarias realizadas, ascendentes a **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 51/100** (**RD$47,078,872.51).**

iii) Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs

Numero de procesos convocados	450
Tipos de compras y contrataciones adjudicadas a Mipymes	Bienes y servicios

iv) Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES

Modalidad de compras	Total en Pesos
COMPARACION DE PRECIOS	RD$ 2,661,486.00
COMPRA MENOR	RD$ 5,618,686.18
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD$ 2,459,293.96
LICITACION	RD$ 0.00

PROCESO DE EXCEPCION	RD$ 754,248.82
TOTAL	**RD$ 11,493,714.96**

8.2. Empresas en General

i. Presupuesto asignado y ejecutado

El presupuesto asignado fue de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$459, 595,035.00)** y el ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios fue de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD$87,038,872.51).**

ii. Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado

El plan anual de compras revisado durante el año fue de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$105, 326,684.00)**. Finalmente, el plan anual de compras ejecutado fue de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD$87, 038,872.51)**.

Desviaciones del Plan de Compras

El Plan anual de compras del año 2018 tuvo una diferencia ante el proyectado de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 49/100 (RD$18, 287,811.49),** estos recursos fueron reorientados en la ejecución de otras acciones

determinadas como prioridad en el fortalecimiento de la cadena de valor en la producción institucional.

iii. Compras registradas según clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto

Clasificación de proveedores por tipo empresa	Cantidad de contratos adjudicados	Total en pesos
Grande	368	75,545,157.55
MiPyme	77	10,263,312.11
Mipyme Mujer	17	1,230,402.85
TOTAL GENERAL	**462**	**RD$87,038,872.51**

iv. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia

En la ADESS en el año 2018 no se ejecutaron procesos bajo una resolución de urgencia.

v. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia

En la ADESS en el año 2018 no se ejecutaron procesos bajo una declaratoria de emergencia.

VI. Reconocimientos

La institución se recertificó con la Norma ISO 9001:2015 y se certificó con la Norma ISO 14001:2015, ambas en noviembre del corriente año.

VII. Proyecciones al Próximo Año

Dentro de las proyecciones para el año 2019 la ADESS en consonancia con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público, el Plan Sectorial del Sector Protección Social (PEISE), las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social y el plan estratégico institucional, ha programado los siguientes proyectos, planes y actividades:

Plan Estratégico Adess 2017-2020		**POA Adess 2019**	
Eje Estratégico	**Objetivo Estratégico**	**Códigos**	**Nombres**
Gestión de los Subsidios Sociales	1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad	DAF-DADM-2019-01	Remodelación de las oficinas en las delegaciones provinciales.
		DO-DOVC-2019-01	Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país
		DO-DOVC-2019-02	Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país: Verificación y actualización de datos
		DO-DDEL-2019-01	Conservación del servicio ofrecido en las Delegaciones Provinciales
Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)	2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por	DAF-DADM-2019-02	Líder de mi Barrio (Remodelación de comercios adheridos a la RAS)
		DAF-DADM-2019-03	Paneles solares para comercios RAS

	los comerciantes de la RAS		
Administración eficiente, transparente y orientada a resultados	3.1 Mejorar los procesos de la entidad con impacto en la calidad de los productos institucionales	DPD-FMEP-2019-01	Evaluación de la gestión institucional y su contexto
		DPD-DICG-2019-01	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión
		DG-CEPA-2019-01	Plan de Trabajo 2019, Comisión Ética Publica ADESS
		DTIC-DDIS-2019-02	Fortalecimiento canales autogestión de los servicios
		DTIC-DDIS-2019-03	Fortalecimiento y mejoras ADESSCLOUD 365
		DG-DRRHH-2019-01	Fortalecimiento de la Gestión Humana
		DG-DRRHH-2019-02	Capacitación de los servidores públicos de la ADESS
		DO-DOPE-2019-01	Creación de la División de Atención al Servicio

GLOSARIO

BEEP: Bono Escolar Estudiando Progreso es un incentivo mensual pagado bimestralmente de RD$500.00 por cada joven de hasta 21 años que curse el primero o segundo del bachillerato; RD$750.00 por los que estén matriculados y asistan al tercero y cuarto, y RD$1,000.00 por los que están en estos últimos cursos en la modalidad técnico

profesional, para que la familia adquiera alimentos de la canasta básica, contribuyendo con ello a disminuir la deserción escolar.

BGC: Bonogás Chofer es dependencia de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en coordinación con la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, y es administrado por la ADESS.

BGH: Bonogás Hogar consiste en una ayuda de RD$228.00 mensual adicional, a los hogares pobres y de clase media-baja para la compra del Gas Licuado de Petróleo (GLP) a fin que puedan cocinar sus alimentos, sin que para ello medie obligación alguna. Este componte pertenece al Programa Solidaridad (PS).

BONOLUZ: Esta subvención está orientada a auxiliar a familias de escasos recursos económicos en el pago del servicio eléctrico. El rango de ayuda social se encuentra entre los RD$4.44 a RD$444.00 pesos mensuales.

BTH: Beneficiario tarjeta habiente.

Gaveta o Subcuenta: Compartimiento virtual que sirve de repositorio de fondos para un determinado subsidio habilitado a cada beneficiario tarjetahabiente.

GCPS: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

IES: Incentivo a la Educación Superior Pertenece al Ministerio de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MEESCYT) y es ejecutada conjuntamente con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), instituciones que han aunado esfuerzos para el diseño, creación y desarrollo del mismo.

ILAE: Incentivo a la Asistencia Escolar otorga una ayuda económica mensual, pagada bimestralmente, durante el período de clases, de ciento cincuenta pesos (RD$150) a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades

comprendidas entre 6 y 16 años, inscrito desde primer hasta octavo curso de educación básica para la compra de útiles escolares, uniformes, medicinas y otros.

INTRANT: Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

Nómina de beneficiarios: Lista de los nombres de los beneficiarios tarjetahabientes que están en la plantilla de los programas sociales y que reciben un determinado subsidio en la fecha estipulada para la acreditación del mismo.

PCP: Comer es Primero otorga una ayuda económica mensual de ochocientos veinticinco pesos (RD$825.00) a cada jefe o jefa de las familia beneficiaria para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.

PDV: Punto de Venta, conocido comúnmente como VERIFONE, mediante el cual se ejecuta las transacciones comerciales electrónicas.

PIAMG o IAMG: Programa Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra contribuye con los alistados, de manera mensual, con la suma de RD$928.00 para la compra de alimentos en los establecimientos adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). El PIMAG es dependencia de la Marina de Guerra.

PIPP o IPP: Programa de Incentivo a la Policía Preventiva es apoyar el ingreso de los policías que prestan servicios de vigilancia en las calles con una subvención de RD$928.00 que les permite comprar alimentos, y así como complementar la nutrición de sus hogares protegiéndole de caer en situación de pobreza. El PIPP pertenece a la Policía Nacional Dominicana y es otorgado mensualmente.

PROSOLI: Programa Progresando con Solidaridad.

PROVEE: Programa Protección a la Vejez en Pobreza Extrema corresponde al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), a su vez dependencia del Gabinete de

Coordinación de la Política Social (GCPS), de la Presidencia de la República. A través del PROVEE las familias pobres beneficiarias de PCP con personas envejecientes que no reciben pensión ni se encuentran trabajando, reciben transferencias en efectivo sin tener que cumplir ninguna condición en específico.

RAS: Red de Abastecimiento Social. Conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, haciendo posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad, a distintas personas calificadas por los distintos Programas Sociales.

Reintegro De Fondos: Proceso establecido en los reglamentos operativos internos de la ADESS, mediante el cual se reembolsan a la Tesorería Nacional, todos aquellos balances disponibles en las subcuentas (Gavetas) de los tarjetahabientes, los cuales no hayan sido utilizados en un plazo determinado.

SIUBEN: El Sistema Único de Beneficiarios es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la República, en su condición de Coordinadora. El SIUBEN fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004.

SPSS: Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales.

TS: La Tarjeta Solidaridad es un instrumento que valida al portador(a) como beneficiario(a) de la Red de Protección Social.

VIN: Verificación de Información de Nómina.